



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Ávila

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/012371 **TIPO CONTRATO:** Obras
TÍTULO EXPEDIENTE: Obra de remodelación espacios planta baja y ascensor, CEIP El Zaire (Burgohondo)
OBJETO DEL CONTRATO: Obra de remodelación espacios planta baja y ascensor, CEIP El Zaire (Burgohondo)
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Ávila
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Descripción del problema: El centro no cuenta con ascensor por lo que tanto la planta 1ª como la planta sótano no son espacios accesibles. En planta 1ª existen 8 aulas y en planta sótano tenemos el gimnasio. Para acceder al gimnasio es preciso salir del edificio, rodear éste parcialmente y tomar una escalera descendente hasta el nivel de sótano (todo esto desde espacio exterior).

•Consecuencias que conllevan el arreglo o no del problema: Con la rampa de acceso que se construyó en el año 20 y con la inclusión de un ascensor cumpliríamos de forma total la ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras y el CTE en su apartado de DB SUA de seguridad de utilización y accesibilidad.

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A01/63100/1	07021001	83.506,38 €	17.536,34 €	101.042,72 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 4 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS



REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 9Y72E1D21J2TXLLU58MWJY

Fecha Firma: 24/07/2024 14:55:44 Fecha copia: 24/07/2024 14:58:41

Firmado: en Ávila por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 1.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, Bocyl nº 97 de 24/5/2017, La Directora Provincial LAURA MARTIN MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=9Y72E1D21J2TXLLU58MWJY> para visualizar el documento

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta de la Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación, en la que se pone de manifiesto la necesidad que se consigna en la cabecera de este documento.

Visto el informe del Área Técnica.

En virtud de la Orden EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en materia de contratación de obras y suministros en las Direcciones Provinciales de Educación (BOCyL núm. 97, de 24 de mayo de 2017), respecto de los contratos de obras en centros docentes públicos no universitarios y edificios administrativos, cuyo presupuesto no exceda de 600.000 euros.

RESUELVO:

- Autorizar la iniciación del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131, por el procedimiento abierto simplificado, conforme al artículo 159, de la citada Ley, por el importe presupuestario, las aplicaciones presupuestarias y anualidades que se detallan en la cabecera de este documento.

